

**ADELI**

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

**RESOLUCIÓN No. 44  
DEL 29 DE FEBRERO DE 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE  
RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –  
ADELI PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024**

El suscrito Gerente de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - ADELI** en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdo Municipal No. 007 de 2021 reglamentado por el Decreto 361 del 31 de mayo de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que por mandato de la Ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.

Que mediante el Acuerdo No. 07 de 2021, la Junta Directiva determinó las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales está dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.

Que la Administración Municipal de Itagüí aprobó el presupuesto de la vigencia 2024 para la empresa, mediante Acta de COMFIS N° 122 y Resolución 263416 *“Por medio de la cual se aprueba el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI”* ambas de Noviembre 29 de 2023.

Que por medio del Acuerdo N° 05 del 29 de noviembre de 2023, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2024.

Que entre el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI adicionaron al **Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. SI-335-2023** cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, OBRAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE MANTENIMIENTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE DIFERENTES QUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ”**, por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$66.810.158) valor respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 455 del 27 de febrero de 2024, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

ADELI · Empresa Industrial y Comercial del Estado  
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - 20, Piso 3  
Municipio de Itagüí  
correo: [contactenos@adeli.gov.co](mailto:contactenos@adeli.gov.co)  
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100  
Nit. 900590434-8  
[www.adeli.gov.co](https://www.adeli.gov.co)



Que la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ADELI incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SI-335-2023, por valor DE SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L(\$ 63.557.900) según el acta No. 14 modificatoria.

Que mediante Oficio del 29 de febrero de 2024, se solicitó a la Secretaria de Hacienda una incorporación al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L(\$ 63.557.900), los cuales fueron autorizados en el acta de COMFIS N°019 e incorporado mediante Resolución N° 9035 ambas del 29 de febrero de 2024.

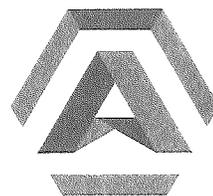
Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta lo anterior, El Gerente General de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR UNA INCORPORACIÓN** al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia fiscal de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNENSE** al presupuesto de Ingresos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
1.2.08.06.002.41	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-335-2021 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, OBRAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE MANTENIMIENTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE DIFERENTES QUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"	\$63.557.900



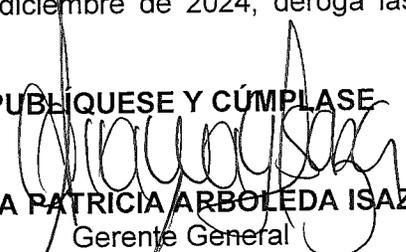
**ADELI**  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

**ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓNASE** al presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.05.41	EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-335-2021 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, OBRAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE MANTENIMIENTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE DIFERENTES QUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"	\$63.557.900

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA**  
Gerente General

  
Proyectó: Susana María Saldarriaga Carmona  
Directora Administrativa y Financiera

ADELI - Empresa Industrial y Comercial del Estado  
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - 20. Piso 3  
Municipio de Itagüí  
correo: [contactenos@adeli.gov.co](mailto:contactenos@adeli.gov.co)  
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100  
Nit. 900590434-8  
[www.adeli.gov.co](https://www.adeli.gov.co)

